



**H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**  
**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

**Acta de Finiquito del Contrato**

Contrato No. LP-MXL-PP-030-2023 T-PP/001/2023

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 11:00 hrs. del día 14 de diciembre de 2023, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en av. Nochistlán y calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

**“REHABILITACIÓN DE PARQUE COLIBRÍ, EN AV. PASEO FLORIDA, FRACC. VILLAFLOLIDA, MEXICALI, B.C.”**

**I.- Datos del Contrato:**

1.- Contratista	Salvador Fonseca Sánchez
2.- Fecha del contrato	12 de septiembre de 2023
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$ 2,600,078.31
4.- Importe total convenido con I.V.A.	\$ 2,600,077.02
5.- Plazo de ejecución contractual	45 (cuarenta y cinco) días naturales
6.- Fecha de inicio contractual	25 de septiembre de 2023
7.- Fecha de terminación contractual	08 de noviembre de 2023
8.- Importe del anticipo con I.V.A.	\$ 780,023.49
9.- Fecha de entrega del anticipo	21 de septiembre de 2023
10.- Plazo de ejecución convenido	60 (sesenta) días naturales
11.- Fecha de inicio real o diferida	25 de septiembre de 2023
12.- Fecha de terminación convenida	23 de noviembre de 2023

**II.- Modificaciones al Contrato:**

**1.- Convenio Adicional**

Objeto del Convenio: **Por reducción al monto contratado y ampliación al plazo de ejecución por reducción y ampliación de volúmenes de obra y la inclusión de conceptos de obra extraordinaria.**

	Reducción	Convenido
Monto	\$ 1.29	\$ 2,600,077.02
	Ampliación	Convenido
Plazo	15 días naturales	Termino 23 de noviembre de 2023

Fecha: 07 de noviembre de 2023.



### III.- Fianzas:

De conformidad con el Artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y Artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por **CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A.**

	Importe	Número	Fecha
1.- Anticipo	\$ 780,023.49	2232960	12 de septiembre 2023
2.- Cumplimiento	\$ 260,007.83	2232961	12 de septiembre 2023

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
4.- Vicios ocultos	\$ 234,261.84	2250424	13 diciembre 2023	13 diciembre 2023 al 12 diciembre 2024

### IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.	Amortización anticipo S/I.V.A.
1	25 septiembre 2023 al 15 octubre 2023	\$ 643,954.93	\$ 166,540.07
2	16 octubre 2023 al 14 noviembre 2023	\$ 440,514.73	\$ 113,926.22
3 Finiquito	15 noviembre 2023 al 23 noviembre 2023	\$ 1,258,148.74	\$ 391,967.75
Total		\$ 2,342,618.40	\$ 672,434.04

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el **C. Salvador Fonseca Sánchez**, Representado por derecho propio, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato no. **LP-MXL-PP-030-2023 T-PP/001/2023**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo Administrativo, Civil, Penal, Mercantil o de cualquier otra índole contra el H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 4, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.



Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 11:30 hrs. del día 14 de diciembre de 2023.

**Contratista**

C. Salvador Fonseca Sánchez  
Representado Por Derecho Propio

**Dirección de Obras Públicas**



C. Alberto Ibarra Ojeda  
Director



C. Jorge Ramos Martínez  
Residente de supervisión